

**GALINDO, GEMO ALFONSO ROSE-RO ALVAREZ Y GLORIA YOLANDA SANCHEZ TINOCO**, a quienes elevo el juramento del actor y el tenor de lo previsto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil se les citará mediante tres publicaciones realizadas en un periódico de amplia circulación de la ciudad. De conformidad a lo previsto en el Art. 1053, inscribirese esta demanda en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito. Cuéntase en la presente causa con los patrocineros Municipales, a quienes se le citará en la dirección conocida por el señor Acusado. Tómese nota del casillero Judicial No. 1851 del Dr. Rodrigo Abalarero Viera para notificaciones al Actor - NOTIFICARSE: F.R. Roosevelt Rosas Rojas, Juez. Lo que comunico a usted para los fines de Ley, previniéndole al demandado la obligación que tiene de señalar casillero para recibir sus futuras notificaciones. - Quito, 28 de agosto de 2002.

**LDO. FERNANDO NARANJO FACITOS**  
SECRETARIO  
Hay un sello  
8202929 a.c.

**AGENCIA DE GARANTIA DE DEPÓSITOS**  
**JUZGADO DE COACTIVA**  
**BANCO AGRICOLA Y DE COMERCIO EXTERIOR SANCOR S.A.**  
CITACION  
A los señores: SALLARRIAGA FRANCO EDUARDO AGAPITO, VELIZ ZOLA ESPERANZA Y MARIA LUISA VELIZ CEDENO se les hace saber que dentro del juicio coactivo No. 242-2002 iniciado por el Banco Agrícola y de Comercio Exterior SANCOR para la recuperación de un crédito que en calidad de DEUDORES los señores SALLARRIAGA FRANCO EDUARDO AGAPITO, VELIZ ZOLA ESPERANZA y como FIDUCIARIA HIPOTECARIA la señora: MARIA LUISA VELIZ CEDENO, mantiene con esta institución, se dictó una providencia el 28 de noviembre del 2002, en la que se dispone que, de conformidad con el artículo 86 del Código de Procedimiento Civil, se cite, por la prensa, mediante tres publicaciones en uno de los periódicos de mayor circulación.

**DOCUMENTOS:** Pagos No. 00-85-000012  
**FECHA DE EMISION:** 11 de Enero de 1999  
**CANTIA:** US\$ 285.000,00  
**JUICIO COACTIVO 242-2002**  
**JUZGADO DE COACTIVA:** Quito, a 31 de Julio del 2002 he tenido: **VISTOS:** ORDENO QUE señores señor(es) SALLARRIAGA FRANCO EDUARDO AGAPITO Y VELIZ ZOLA ESPERANZA en calidad de deudores y la señora MARIA LUISA VELIZ CEDENO como fiduciaria hipotecaria paguen al BANCO AGRICOLA Y DE COMERCIO EXTERIOR S.A. SANCOR S.B. el monto de la suma de CUATROCEN-

**R. DEL E. DIRECCION EJECUTIVA DEL INDIA**  
**EXTRACTO DE CITACION POR LA PRENSA**  
**ACTOR:** MARTHA YOLANDA GODOY YAGUANA  
**DEMANDADO:** COMUNA LUMBISI  
**JUEZ:** DIRECTOR EJECUTIVO DEL INDIA  
**TRAMITE:** PRESENTACION DE TITULOS  
**EXPEDIENTE:** T.J.P. 0025-2001-RE  
**UBICACION:** PARROQUIA SAN SEBASTIAN  
**CANTON:** QUITO  
**PROVINCIA:** PICHINCHA  
**LINDEROS:** NORTE: CON BARRANCO DE LA QUEBRADA RUMBUJAYCO  
**ESTE:** CON BARRANCO DE LA QUEBRADA SIN NOMBRE  
**ESTE:** CON PABLO TERAN  
**EXTENSION:** 1.62 HAS  
**ABOGADO:** DR. GONZALO HERRERA TREVA  
**CAS. JUD. No. 2000**  
**INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO. DIRECCION EJECUTIVA:** Quito, octubre 21 del 2002, a las 11:00 VISTOS: En mi calidad de Director Ejecutivo del INDIA y en virtud de lo dispuesto en el Art. 31, numeral 9 de la Ley de Desarrollo Agrario, avoco conocimiento de la petición de presentación de títulos, presentada por la señora MARTHA YOLANDA GODOY YAGUANA, por ser clara, precisa y reunir los requisitos de Ley, se le concede el trámite establecido en el Capítulo Octavo de la Ley de Tierras Baldías y Colonización vigente. Visto el juramento firmado por la actora, de desconocer la individualidad y domicilio de la demandada, se conformidad con el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, citase a los representantes COMUNA LUMBISI, mediante tres publicaciones de prensa en uso de los periódicos de amplia circulación en la provincia de Pichincha, a fin de que la demandada en el término de quince días presenten los títulos de propiedad con el historial completo de dominio, planes y demás documentos si los tuvieren y se les notifique legal en esta ciudad de Quito, para recibir notificaciones. Fines cumplidos en tres de los papeles más insistentemente donde se encuentra ubicado el predio, mediante constatación llevada al señor Teniente Político de la parroquia San Sebastián, a quien se le envió el siguiente despacho. Tómese en cuenta la cédula judicial No. 2000 del Dr. Gonzalo Herrera Troya. Trámese la causa en el expediente No. T.J.P.0025-2002-RE. Actúe el Ldo. Jorge Reyes Navarro, en calidad de Secretario General del INDIA. Encargado. NOTIFICARSE: F) Dr. Jorge Torres Argueta, Director Ejecutivo del INDIA, en los fines legales pertinentes.  
Jorge Reyes Navarro.  
SECRETARIO GENERAL DEL INDIA

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA GMAC DEL ECUADOR S.A.

Se comunica al público que la compañía GMAC DEL ECUADOR S.A. aumentó su capital en US\$ 5'000.000 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vígésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de octubre del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02.Q.I.J.4557 de 28 NOV. 2002

El capital actual suscrito de US\$ 11'403.144,00 está dividido en 28'507.860 acciones de US\$ 0.40 cada una.

En virtud de la presente escritura pública se reforma entre otros el siguiente artículo de los estatutos sociales, referente al Objeto Social el mismo que dirá:

"ARTICULO TERCERO.- OBJETO: La compañía tiene como objeto social impulsar y promover las operaciones mercantiles y comerciales de los Concesionarios en el Ecuador, tanto de la Compañía como de General Motors del Ecuador S.A....."

Quito, 28 NOV. 2002

Dr. Roberto Selgado Valdez INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

0000032

00207118

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE MULTIEVENTOS PRODUCCIONES CIA. LTDA.

La compañía MULTIEVENTOS PRODUCCIONES CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de septiembre del 2002, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02.Q.I.J.4474 de 22 NOV. 2002.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 3.000.00, dividido en 3.000 participaciones de US\$ 1.00 cada una.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: a) la planificación, coordinación, realización y promoción de todo tipo de eventos sociales, culturales, académicos, de negocios, deportivos, y artísticos...

Quito, 22 NOV. 2002.

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS

0020746 a.7